Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3080

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 ""ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 417.213.-

Asunción, 22 de diciembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 ""ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 417.213 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 2187/2022 del 21 de diciembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL - ID N° 417.213, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Olivia Ruiz Diaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Angeli Penzzi, Lic. Ana Alonzo y Dra. Claudia Fretes, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES y la Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, con inicio al 16 de noviembre de 2022 y culminación al 21 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la LeyN° 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el comité de Evaluación de ofertas, sugiere y recomienda: Declarar Desiertos los ítems 5 y 45, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03. Declarar Desiertos los ítems 20 y 21, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.Declarar Desiertos los ítems 31, 37 y 39, conforme al Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/03. Cancelar los ítems 8, 12, 18 y 35, conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 y Adjudicar a las firmas oferentes de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, y en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: LABORATORIOS AS FARM, CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., COMFAR SAECA, DALLAS S.A., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., EUROQUÍMICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., GRAMON PARAGUAY SACIFIA, GUAYAKI S.A., HEISECKE & CIA SACI, INDEX SACI, INDUFAR C.I.S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, LABORATORIOS GALENO S.A., MEDICINE S.A., NL PHARMA S.A., PROMEPAR S.A., ROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., SCAVONE HNOS S.A., TASSOS S.A., V Y T FARMA"*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4560/2022, de fecha 1 de agosto de 2022, por la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) para el presente ejercicio fiscal, el saldo

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3080

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 ""ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 417.213.-

Asunción, 28 de diciembre de 2022.

correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 ""ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL - ID N° 417.213.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1107/2022 del 26 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 2.126/2.022 del 28 de Diciembre de 2.022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 ""ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 417.213**, conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	LABORATORIOS AS FARM	14	2.059.200.000	4.118.400.000
2	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4	8.236.800.000	16.473.600.000
3	COMFAR SAECA	19	3.283.200.000	6.566.400.000
4	DALLAS S.A.	16, 19	8.450.784.000	16.901.568.000
5	DIPROAN S.R.L.	22, 30, 44	3.945.000.000	7.890.000.000
6	DISTRI. LA POLICLINICA S.A.	49	1.065.302.000	2.130.604.000
7	DUTRIEC S.A.	2, 3, 6, 11, 13, 24, 47	21.214.536.000	42.429.072.000
8	EUROQUIMICA S.A.	24	6.751.800.000	13.503.600.000
9	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	23	1.123.200.000	2.246.400.000
10	GRAMON PARAGUAY SACIFIA	17	1.392.000.000	2.784.000.000
11	GUAYAKI S.A.	1, 3, 10, 11, 13, 15, 17, 32, 33, 36, 38, 46	15.550.140.000	31.100.280.000
12	HEISECKE & CIA SACI	7, 15, 26, 28, 29, 42, 43, 46	9.976.530.000	19.953.060.000
13	INDEX SACI	30, 49	2.164.606.000	4.329.212.000
14	INDUFAR C.I.S.A.	2, 6, 10, 25, 27, 42, 47	24.285.006.000	48.570.012.000
15	LABORATORIOS ALMOS S.A.	7, 17, 26, 28 32, 33	5.327.490.000	10.654.980.000
16	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	14, 24, 27, 34, 41, 42, 48	30.163.731.000	60.327.462.000

Lic. Mónica Avalos
Unidad de Gestión
Dirección General de
Ministerio de Salud Pública

IB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3080

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 ""ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 417.213.-

Asunción, 22 de diciembre de 2022.

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
17	LABORATORIOS GALENO S.A.	10, 19	6.814.800.000	13.629.600.000
18	MEDICINE S.A.	40	300.960.000	601.920.000
19	NL PHARMA S.A.	48	2.160.000.000	4.320.000.000
20	PROMEPAR S.A.	1, 15, 43	6.396.000.000	12.792.000.000
21	PROSALUD FARMA S.A.	4, 23, 38, 40, 41, 49	26.346.948.000	52.693.896.000
22	QUIMFA S.A.	1, 3, 4, 7, 9, 13, 14, 16, 25, 27, 29, 30, 36, 40, 41, 48	44.120.424.000	88.240.848.000
23	SCAVONE HNOS S.A.	2, 6, 11, 23, 26, 28, 29, 32, 33, 38, 46, 47	27.677.460.000	55.354.920.000
24	TASSOS S.A.	43	1.209.600.000	2.419.200.000
25	V Y T FARMA	9, 44	13.725.000.000	27.450.000.000
	TOTALES		**273.740.517.000**	**547.481.034.000**

MONTO TOTAL MINIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL.

MONTO TOTAL MAXIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL.

Artículo 2° Declarar Desierto los ítems 5 y 45, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03. Declarar Desiertos los ítems 20 y 21, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.Declarar Desiertos los ítems 31, 37 y 39, conforme al Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/03. Asimismo, cancelar los ítems 8, 12, 18 y 35, conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5° **ESTABLECER** que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscritos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Tempis, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES/D.C.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 28 DIC. 2022 HORA: 14:08
Nº 102620/22 FIRMA: